

**INFORME DE GERENTE GENERAL DE LA
COMPAÑÍA TECNOBLOCK S.A
POR EL AÑO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

Señores Accionistas de:
TECNOBLOCK S.A.

Quevedo,-

Cumpliendo con las disposiciones de la Ley de Compañías en mi calidad de Gerente General pongo a su consideración el Informe de la Gestión realizada por la Administración de **TECNOBLOCK S.A.** por el ejercicio económico del **2018**.

1.- CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2.018

El ejercicio que ha concluido el 31 de diciembre del 2.018, ha sido reflejado en sus Estados Financieros de manera clara y justificada.

Durante este año de operaciones que terminó el 31 de diciembre del 2.018, con el esfuerzo desplegado conjuntamente entre la gerencia y su equipo de trabajo se consiguió importantes metas y logros como son:

1. Mantener el porcentaje de merma por debajo del rango aceptable
2. Los costos incurridos por mantenimientos de maquinarias, se han mantenido y en otros casos reducido respecto del 2017, resultado del trabajo de mantenimiento preventivo oportuno y eficaz.
3. En resumen, fue un ejercicio fiscal un tanto difícil, competir con precios de compra y sistemas de compra en campo; la misma que no dejó utilidades como las que se venían teniendo en años anteriores, en este año las utilidades para los empleados es de \$ 17.701 y para los socios refleja una pérdida de \$ 112.498 por el siguiente efecto derivado de la sentencia en casación.

Utilidad antes de impuesto a la renta	100.304
Impuesto a la renta causado año 2012	-68.386
Impuesto a la renta causado año 2015	-80.279
Impuesto a la renta causado año 2016	-54.830
Impuesto a la renta causado año 2018	-28.013
Reactivación de retenciones 2013	18.706
Pérdida neta	-112.498

2.- HECHOS EXTRAORDINARIOS DURANTE EL EJERCICIO DEL 2.018 EN EL AMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL

Durante el año 2.018, se continuó con el trámite de Exención fiscal por el año 2012 en base al Código de la Productividad, el 20 de septiembre 2017 la administración tributaria ingresó recurso de casación, el mismo que nos hacen conocer el 17 de septiembre 2018 que la audiencia seria el 04 de octubre 2018 en Quito; durante la cual la Corte Nacional decide Casar la sentencia dictada por el Tribunal Distrital de lo Contencioso Tributario con sede en el cantón Guayaquil provincia del Guayas, de fecha 1 de septiembre de 2017, las 14h36, dentro del juicio de impugnación No. 09501-2017-00155, por las consideraciones establecidas en el numeral VI



de esta sentencia y ratificar la Resolución No. 917012016RREV000286 de fecha 27 de diciembre de 2016, emitida por el Director General del Servicio de Rentas Internas. Perdiendo de esta manera este litigio, por lo que se tuvo que sustituir los siguientes años:

Año 2012 causando un impuesto de \$ 68.386

Año 2015 causando un impuesto de \$ 80.279

Año 2016 causando un impuesto de \$ 54.830

Este año causó un impuesto de \$ 28.013 el mismo que fue compensado con retenciones en la fuente del año 2018 y quedando saldo a favor por este concepto.

Se ha realizado recuperación de IVA por el valor de \$ 343.769 que corresponde al periodo desde julio 2015 a marzo 2017, quedando ingresado al 31 de diciembre, los siguientes trámites:

Mes	Valor a recuperar	Observaciones
Enero a mayo 2018	111.023	Recuperado
Junio a Octubre 2018	138.975	Se dejó ingresado el tramite 2018
Noviembre y diciembre 2018	41.139	Pendientes el ingreso 2019

En este año 2018, se abonó a los accionistas por dividendos pendientes de pago del año 2015 (13% al accionista Alfons Teixidor y 43% al accionista Sergi Sesa)

3.- COMPARACIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y LOS RESULTADOS ANUALES DE LA COMPAÑÍA CON LOS DEL EJERCICIO PRECEDENTE

Durante este ejercicio económico que ha concluido el 31 de diciembre del 2.018, la situación de la empresa ha sido un poco difícil, donde se pueden analizar los siguientes rubros en comparación con los del año anterior donde el nivel de facturación fue mayor al de ahora:

- Los niveles de venta se redujeron en un 14% respecto del año anterior.
- Los costos de producción tiene un incremento del 24% más que el año anterior; aun considerando el porcentaje de reducción en ventas, no guarda la relación debida, esto debido al incremento del precio de la materia prima que tuvo lugar en este año.
- En mano de obra existe un incremento del 2.93%, por el incremento salarial decretado por el gobierno
- Los gastos en general se han mantenido similar al año anterior

4.- RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2.019

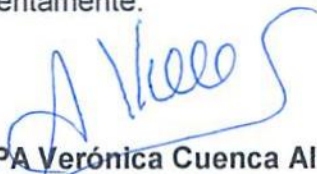
1. La administración recomienda que se siga trabajando en mantener e incrementar los niveles de tesorería en la empresa, con el fin de cumplir con las obligaciones adquiridas con los accionistas por concepto de dividendos 2015 y adquisición de capital de trabajo.
2. Para el ejercicio 2.019, se pide seguir controlando la merma, para que se establezca en un porcentaje aceptable y sea de esta manera estable.
3. Se vuelve a recomendar comprar un vehículo de campo, y así de esta manera eliminar el gasto por alquiler del mismo.



4. Se pide que los gastos administrativos sean reducidos en un 5%, con el fin de reducir el costo total del bloque y poder ser competitivos con nuestros clientes.
5. Se pide continuar con el control y la facilitación de anticipos a proveedores para aseguramiento de suministro de materia prima. Y sobre todo dar seguimiento a su recuperación para no penalizar a la tesorería más allá de los límites estipulados.
6. Se sugiere continuar con la labor de mantenimiento preventivo de maquinarias y equipos, para de esta forma mantener un costo equilibrado durante todo el año y así no se vean afectados el costeo mensual.

Es todo cuanto puedo informar durante mi período de labor y poniendo a disposición de los socios los resultados para este año 2018

Atentamente.



CPA Verónica Cuenca Alegría
GERENTE GENERAL